



Riohacha D. T. C., 28 de junio de 2021.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: GÓMEZ Y PUGLIESE INGENIERÍA S.A.S.
ARMANDO JOSÉ PUGLIESE GÓMEZ
LUCILA BARRERO CALDERÓN
RADICACIÓN: 44-001-40-03-001-2021-00036-00

Visto el informe secretarial que antecede, revisado el expediente y la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante, se observa que hubo error puramente aritmético en auto de 23 d abril de 2021, a través del cual se libró mandamiento de pago, toda vez que en su numeral cuarto por error se indicó como cedula de ciudadanía de la doctora DEYANIRA PEÑA SUAREZ, el número 51.71.919, siendo el correcto el 51.721.919.

Por lo anterior, y en concordancia con el artículo 286 del C. G. del P. que reza: *"Toda providencia en que se haya incurrido en error puramente aritmético, puede ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto..."*, esta Agencia Judicial ordenará la corrección del auto fechado 23 de abril de 2021.

En consecuencia, se

RESUELVE

PRIMERO: CORRÍJASE el numeral cuarto del auto de fecha 23 de abril de 2021 de la siguiente manera: "TÉNGASE como apoderado de la parte demandante a la Doctora DEYANIRA PEÑA SUAREZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 51.721.919 y... ", de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

YANETH MARIA LUQUE MARQUEZ

Beatriz M.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Civil Municipal
Riohacha - La Guajira

JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE RIOHACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**83204d50cfb247e32e5f5dbba2d7af4aef9712f32e30580bc0338fa4
1551888b**

Documento generado en 28/06/2021 03:03:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Beatriz M.

Calle 7 No. 15-58, piso 2. Edificio Palacio de Justicia
Tel.: 7270441, Cel.: 312 7763630
E-mail: j01cmpalrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co
Riohacha, La Guajira.